



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.103 SE-NE y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de “SERVICIO PARA LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE 30 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA”

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **NEGOCIADO**, sin publicidad, regulado en los artículos 168 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 21 de junio de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: SERVICIO PARA LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE 30 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA.

Adjudicatario: ASPAJUNIDE - ASOCIACION PADRES JUMILLANOS NIÑOS DEFICIENTES con CIF G30066740.

Garantía definitiva: **9.906,60 €**

DISPONER una cuantía que asciende a **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS (198.132,00 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2018.510300.313G.26006	42986	123.832,50	0%	0,00	123.832,50
	2019.510300.313G.26006	42986	74.299,50	0%	0,00	74.299,50
TOTAL	2		198.132,00		0,00	198.132,00

Así como las siguientes mejoras ofertadas por el adjudicatario:

- Taller de danza (6 horas/semana)
- Logopedia y/o reeducación del lenguaje (15 horas/semana)
- Programa de Fisioterapia (15 horas adicionales/semana)
- Servicio de Nutrición y Dietética.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como Responsables del Contrato a nivel administrativo, a la Dirección y la Subdirección General de Personas Mayores.

Designar como **Responsable de la Ejecución** del Contrato, a Jefe de Sección de Gestión de Centros Y programas II de la Dirección General de Personas Mayores y en caso de vacante o ausencia, el/la Técnico/a Consultor/a de la citada Dirección General





Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo no superior a **CINCO DÍAS**, una vez transcurridos los quince días hábiles a contar desde la notificación de esta Resolución, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del **CONTRATO**.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

26/06/2018 12:49:40

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3bb9be5b-aa04-e445-810645029794

